

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veintitrés (23) de
noviembre dos mil veintiuno (2021)

Proceso 2020-0637

Observando, téngase por notificada la parte pasiva **LINA MARCELA VILLAREAL TAMAYO y JOHN WILLIAM LÓPEZ**, por conducta concluyente. Consecuencialmente, el despacho **ordena** que la secretaria proceda a dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 120 del Código General del Proceso, fijando el presente proceso en lista para dictar sentencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e58731340d5fea5e7b444e5cf3e9814453e34de9601877535f8070decdd704c6

Documento generado en 23/11/2021 07:23:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>